

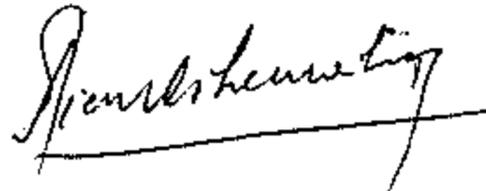
RESOLUCION  
N° 1047 /91

EXPEDIENTE N° 3246/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.1144

Buenos Aires, 25 de octubre de 1991.-

En atención al pedido de reintegro formulado en estas actuaciones por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), doctor Luis Armando Balaguer, a su favor y de la Secretaria de dicho Juzgado, doctora María Eugenia Teresita Aristizabal, con motivo del viaje efectuado a la localidad de Tres Arroyos a fin de realizar diversas diligencias sumariales vinculadas con la causa n° 51/91 caratulada "Averiguación e infracción art. 5 inc. e de la Ley 23.737 imputado Jorge A. Meglia", autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar medio (1/2) día en concepto de viáticos a cada uno de los integrantes de la comisión oficial.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)